

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIV	Managua, D. N., Miércoles 16 de Agosto de 1950	Nº 169
---------	--	--------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramiento	Pág. 1601
Contrato	1601

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA

Balance Condensado al 15 de Julio de 1950	1602
---	------

SECCION JUDICIAL

Remates	1603
Títulos Supletorios	1603
Marcas de Fábrica.	1605
Terrenos Nacionales	1606
Terrenos Municipales	1608
Citación	1608
Declaratorias de Herederos	1608

PODER EJECUTIVO

Hacienda y Crédito Público

Nº 27

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar a partir del primero de Agosto próximo, a don Jorge Baca, como Mensajero y Portero, en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en lugar del señor Javier Cano Romero.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo que para este cargo asigna el Presupuesto General de Gastos.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D.N., Julio 31 de 1950.--SOMOZA.--El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Rafael A. Huezó.

Nº 14

«Rafael A. Huezó, Ministro de Hacienda y Crédito Público, en representación del Gobierno, y Armando Guido G., por su propio nombre, convienen en celebrar el siguiente Contrato:

I

El señor Guido se compromete a poner de nuevo en la casa que ocupa la Estación de Gasolina del Gobierno, situada al final de la Avenida Roosevelt, el techo y el cielo raso, siendo el primero de los mencionados trabajos de zinc y el segundo de tela metálica,

forrado con mezcla en la proporción de tres (3) partes de arena por una (1) de cemento.

II

El Contratista señor Guido se compromete a poner en la cubierta del techo y armazón del cielo raso, madera de buena calidad y que sea apropiada al efecto a fin de que el trabajo resulte lo suficiente estable.

III

El costo del mencionado trabajo será de Cinco Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Córdobas (C\$ 5,499.00) incluyendo la mano de obra y el valor del zinc, madera, cemento y demás artículos que sean necesarios para un perfecto acabado, con imputación a la cuenta «Remanentes de la Administración Pública al 30 de Junio de 1950».

IV

Tanto el techo como el cielo raso a que se refiere la cláusula primera deberán ser entregados a más tardar dentro de dos meses después de firmado este contrato, y el Contratista señor Guido recibirá una tercera parte del valor total para compra de materiales al ser firmado este convenio, otra tercera parte cuando se estime que se ha hecho el 50% del trabajo y el resto al ser entregado satisfactoriamente.

V

El señor Guido propone como fiador para asegurar el fiel cumplimiento de este contrato al señor Juan R. Núñez, quien debe firmar junto con él haciéndose solidariamente responsable.

VI

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir o resolver el presente contrato cuando lo estime conveniente. En fe de lo cual firmamos dos tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, D.N., a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta.--Armando Guido G., Contratista. --Juan R. Núñez, Fiador.--Raf. A. Huezó, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República,

Acuerda:

Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato que antecede.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D.N., 28 de Julio de 1950.--SOMOZA. - El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, Rafael A. Huezó.

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 15 DE JULIO DE 1950

1602

LA GACETA-DIARIO OFICIAL

ACTIVO

Fondos Disponibles		
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 9,164,860.85	
Otros Fondos	109,744.41	₡ 9,274,605.26
Oro y Divisas en el Exterior en Garantía de Préstamos con Bancos Extranjeros		13,784,941.10
Colocaciones		
Redescuentos y Descuentos	₡ 17,510,447.00	
Préstamos	10,818,946.19	
Cédulas del Banco Hipotecario de Nic.	12,706,250.00	
Certificados del Tesoro Nacional	27,750,605.91	
Emisión Fiduciaria	4,218,544.06	
Otras Colocaciones	9,191.56	₡ 73,013,984.72
Otras Cuentas del Activo		
Intereses por Cobrar	₡ 332,018.69	
Cuentas Diversas Deudoras	34,109.76	366,128.45
<i>Total del Activo Realizable</i>		₡ 96,439,659.53
Otras Cuentas del Debe		
Gastos Generales y de Administración	₡ 24,450.81	
Gastos Pagados por Adelantado	157,024.65	
Gastos sobre compras y embarques de oro	2,346.93	
Intereses Pagados		183,822.39
TOTAL		₡ 96,623,481.92
Cuentas de Orden Deudoras		147,506,572.71
TOTAL GENERAL		₡ 244,130,054.63

PASIVO

Billetes y Depósitos		
Billetes en Circulación	₡ 52,532,004.90	
Depósitos en Cuenta Corriente	26,009,095.24	
Otros Depósitos	55,617.08	₡ 78,596,717.22
Otras Cuentas del Pasivo		
Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 104,684.42	
Cuentas Diversas Acreedoras	2,418,507.53	
Bancos Extranjeros	13,328,125.00	
Gobierno de Nicaragua		
Intereses por Pagar	80,267.75	
Intereses en Suspenso	92,527.08	16,024,111.78
<i>Total del Pasivo Exigible</i>		₡ 94,620,829.00
Otras Cuentas del Haber		
Intereses Ganados	₡ 13.11	
Cambios	1,668.68	
Comisiones		
Otras Utilidades	971.13	2,652.92
Reservas		
Fondo de Reserva Legal		2,000,000.00
TOTAL		₡ 96,623,481.92
Cuentas de Orden Acreedoras		147,506,572.71
TOTAL GENERAL		₡ 244,130,054.63

Managua, D.N., Julio 18 de 1950.

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA,

Departamento de Emisión

GUILLERMO TUNNERMANN,
Gerente General por la ley.

LUIS A. MOLIERI,
Gerente.

ROLANDO D. LACAYO,
Contador.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 4310

Diez artemeridianas veintiséis mes corriente, subastaráse este Juzgado, propiedad urbana esta ciudad, lindante: Oriente, Felicitas Sánchez; Poniente, Sur, Carlos Granera; Norte, Francisco Ocón, Matilde Soto. Véndese ejecución Pastora Jarquín de Rivas, cesionaria Matilde Soto contra Blanca Campuzano.

Base subasta: Dos Mil Setenticuatro Córdoba. Juzgado Civil Distrito. León, diez Agosto mil novecientos cincuenta.—F. Granera P., Srío.

Es conforme. León, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—F. Granera P., Srío.

2886 3 3

Nº 4348

Cuatro tarde, diecinueve corriente mes subastaráse, local éste Juzgado, ropero color café oscuro, como dos metros alto, uno y medio ancho; medio metro grueso, puerta dos hojas. Véndese ejecución Bernabé Marengo contra Matilde Romero.

Oyense posturas.

Dado Juzgado 2º Local Civil. Managua nueve Agosto mil novecientos cincuenta.—Carmen González F., Srío.

2913 3 2

Nº 4337

Diez mañana dos Septiembre próximo subastaráse local este Juzgado casa y solar esta ciudad, lindando: Oriente, Adelaida Sandino; Poniente, Carmen Sandino viuda de Vijil; Norte, Fidelino Pilarte; y Sur, sucesión Susano Arana.

Oyense posturas base mil quinientos córdobas. Ejecución Orlando Sandino a sucesión Josefa Sandino.

Dado Juzgado Distrito de San Carlos, a siete de Agosto de mil novecientos cincuenta.—Orlando Castillo.—C. Vega Vásquez, Srío.

3910 3 2

Nº 4351

Doce meridianas treintuno este mes subastaráse finca sesenta manzanas ubicada «San Pío» jurisdicción San Lorenzo, linderos: Oriente, Miguel Solano, Adela Oporta, Epifanio Oporta; Poniente, y Norte, Agustina Reyes, Juana Hurtado; Sur, sucesores Fortunato Barquero, Ramón Reyes.

Avalúo: cinco mil córdobas. Ejecuta: Josefa Rita Fernández a Isabel Martínez.

Secretaría Juzgado Local. Boaco, Agosto diez mil novecientos cincuenta.—Francisco Sobalvarro, Srío.

2921 3 1

Nº 4252

Doce meridianas, treinta corriente mes; subastaráse solar veintisiete varas frente, cuarentiuna fondo; conteniendo, cercas alambre, piñuela, setenta cepas guineas, treintun cafetos, varios árboles frutales; casa en construcción, trece varas largo, seis ancho, corredor correspondiente, piso madera, techo tejas barro, forrada con tablas; ubicada pueblo Yalí, lindante: Oriente, Braulio Torres; Occidente, Porfirio Molina, calle en medio; Norte, Plaza pública; Sur, Teodora Zeledón viuda de Altamirano. Por ejecución Pedro Joaquín Chavarría, contra Teodora Zeledón viuda de Altamirano. Base remate: Mil Seta Cientos Córdoba.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Jinotega, siete Agosto mil novecientos cincuenta.—C. Castillo C., Srío.

Conforme.—Jinotega, diez Agosto mil novecientos cincuenta.—C. Castillo C., Srío.

2922 3 1

Nº 4353

Once la mañana veinticinco mes corriente, subastaráse este Juzgado dos terceras partes finca urbana

esta ciudad, barrio Parroquia, compuesto casa y solar, limitados: Oriente, calle Mercedes Lagos; Poniente, Remigio Cano; Norte, Lorenza de Trujillo; Sur, Santiago Callejas.

Valorada mil seiscientos córdobas. Véndese ejecución Angélica López Olivares contra Rosario de Abrego y María del Carmen Romero.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. Chinándega, a once días Agosto mil novecientos cincuenta.—Guillermo Ocón, Secretario.

2923 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 4117

Francisco Luquez, solicita título supletorio finca rústica situada Chagüite Grande, esta jurisdicción, de café tres manzanas, cercada, alambre, estos linderos; oriente, José Ladislado Sequeira; occidente, Justino Centeno; norte, José Ladislado Sequeira; sur, José Cruz Luquez; una casa, lugar minitas Chagüite Grande, esta jurisdicción, tejas barro, ocho varas largo, cinco ancho, forma cañón, paredes taquezal, situada minas Chagüite Grande, esta jurisdicción, linda: oriente, Atanasio Díaz; occidente, Juan Luquez; norte, Diego Orozco; sur, Juliana Centeno.

Quien se crea con derecho, preséntese término ley.

Juzgado Local.—Ciudad Darío, diez y siete de Julio mil novecientos cincuenta.—Juan B. Laguna.—Pedro Torres R., Srío.

Es conforme.—Pedro Torres R., Srío.

4118 3 2

Nº 4033

Zollo Alfaro, solicita título supletorio, predio rústico jurisdicción Palacagüina, linda: oriente, María Montenegro; occidente, Ignacio Castellón, quebrada al Chorro de por medio; norte, María Asunción Iglesias, río de Estelí de por medio; sur, Juana Rugama, extensión cien manzanas, valor mil córdobas.

Dado Juzgado de Distrito.—Somoto, estorpe de Junio de mil novecientos cincuenta.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinoza, Srío.

Es conforme.—Somoto, siete de Julio de mil novecientos cincuenta.—Felipe S. Roque.—Efraín Espinoza, Srío.

2641 3 2

Nº 4058

Macario Arróliga Blandón, mayor edad, soltero, agricultor, este domicilio, solicita título supletorio finca urbana ubicada cantón «El Calvario» esta ciudad, constituida: casa mediaguas dieciocho varas frente, forrada tablas, techo tejas, construida solar central treintitrés varas una tercia frente por cincuenta varas fondo, lindante: norte, solares Mérida Mejía, Rita Pasos; sur, de Nicolás López, Marcial López; oriente, de sucesión Angélica viuda Pastora; occidente, de Bertilda Martínez, calle en medio.

Estima inmueble doscientos cincuenta córdobas. Oposición término legal.

Juzgado Distrito.—Estelí, ocho Julio mil novecientos cincuenta.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

Conforme.—Calixto Gutiérrez B., Srío.

2648 3 2

Nº 4076

Gregorio Jarquín Ruíz, mayor de edad, casado, albañil este domicilio, solicita título supletorio solar con mediaguas y tapial, ubicado barrio «El Coyolar» esta ciudad. Linda: norte, sucesión Patricio Marín, calle en medio; sur, Cosme Damián López; oriente, propiedad del solicitante; occidente, casa y solar Miguel López. Valorado: Ochocientos córdobas.

Oyense oposiciones, término legal,

Juzgado Civil Distrito.—Ocotlán, ocho Julio mil novecientos cincuenta.—I. Armando Ponce O., Srío.
2681 3 2

Nº 4066

Isabel González de Manzanarez, pide título supletorio propiedad rústica sita Cañadita, esta jurisdicción veinte manzanas extensión superficial, limitada: oriente, Cirilo Rivera; Occidente, Patricio Miranda; norte, Julián Aguinaga; sur, Adelina Manzanarez. Interesados opónganse término legal.

Juzgado Local Civil.—Terrabona, doce Julio mil novecientos cincuenta.—F. Suárez D., Juez Local.—A. M. Jarquín, Srío.
2673 3 2

Nº 4077

Juana Sotelo, solicita título supletorio finca urbana, esta ciudad, terreno Municipal conteniendo casa tejas barro, parada sobre horcones, paredes barro, largo diez varas con corredor, solar doce varas frente, treinticinco fondo, estos linderos: oriente, Carretera Interamericana; occidenté, sucesión Medarda Matamoros; norte, solar y casa Rito Mendoza; sur, solar y casa José María Mendoza. Estímalo doscientos córdobas.

El que tenga derecho, preséntese término legal a oponerse.

Juzgado Local.—Ciudad Darío, quince de Julio de mil novecientos cincuenta.—Juan B. Laguna.—Pedro Torres R., Srío.
2682 3 2

Nº 4056

Paula Rivas, solicita título supletorio solar de tres cuartos de manzanas, terreno propio, situado Monte Sah Juan, de esta jurisdicción, limitado: norte, Salvador Acevedo, camino enmedio; sur, José Florián; este, José Florián; y oeste, Salvador Acevedo. Vale cien córdobas.

Cualquier oposición, hágase término de ley.

Juzgado Local Unico.—Posoltega, trece de Julio de mil novecientos cincuenta.—Guillermo Cano, Srío.
2650 3 2

Nº 4057

Carlos Mendieta, mayor, casado, negociante, este domicilio, solicita título supletorio, casa y solar situados Canton Coyolar, barrio San Juan esta ciudad, limitados: oriente, Concepción Torres; poniente, Jesús Poveda; norte, sucesión Oregorio Maradiaga; y sur, calle enmedio, Telésforo Urbina.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.—León, quince Julio mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío.
2649 3 2

Nº 3994

Amadeo Pineda Corea, solicita título supletorio, a) casa ocho varas largo, cinco ancho, tres corredores, solar, treinta varas frente, cuarenta fondo, lindan: oriente, Agela Blandón; occidente, Raymundo Rizo; norte, Eleuterio Dávila; sur, Eulalia Ruiz; b) huerta agrícola, manzana y media, cercada alambre, piñuela, lindando: oriente, Felix Molina, Cipriano Ortuño; occidente, Crisanto Zelaya; norte, rfo; sur, plaza de Caridad; c) huerta agrícola «Coyolar» diez manzanas cercada alambre, piñuela naturales, lmda: oriente, norte, Raymundo Rizo; occidente, Máximo y Macaria Dávila; sur, camino San Nicolás.

Interesados opónganse.

Juzgado Local.—La Trinidad, ocho Julio de mil novecientos cincuenta.—Lorenzo Arroyo S.—Rubén B Jirón, Srío.
2593 3 2

Nº 3825

Elida Vela de Hernández, pide título supletorio inmueble urbano situado Nagarote, lindante: orien-

te, mediando calle, predio de Tomasa Gómez; poniente, Juana Pérez y Dorotea Picado; norte, Alfredo Blanco; sur, Domingo Hernández.

Oyense oposiciones legales.

Juzgado Civil Distrito. León, veintiocho Junio mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío.
2457 3 3

Nº 3826

Gilberto Vega Reyes, solicita título supletorio, finca «El Caoba» veinte manzanas, jurisdicción Telica, lindante: oriente, Isabel Duarte y otros; poniente, sucesión Juan Solís; norte, Ana Alvarado y otros; sur, Fanor Acevedo.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintinueve Junio mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío.
2456 3 3

Nº 3824

Alejo Soto, solicita título supletorio predio urbano Paz Centro: oriente, Tomás López y Guadalupe Montano; poniente, mediando calle Ramón C. Linarte; norte, mediando calle Pedro Antonio Rivas; sur, Teodoro Urbina.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Civil Distrito. León, Junio mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío.
2458 3 3

Nº 3835

Donnina Picado, solicita título supletorio casa y solar, sita Centro América esta jurisdicción, treinta y tres varas y una tercia largo, seis varas ancho, casa once varas frente, por cinco fondo, con corredor, parada sobre horcones, paredes barro, cubierta teja barro, lindante: oriente, propiedad sucesión Pastor Vaca; occidente, carretera a Matagalpa; norte, casa Miguel Espinosa; sur, propiedad de Ignacio Palacios.

Quien tenga derecho, opóngase legalmente.

Juzgado Local Civil. Jinotega, veintisiete Junio mil novecientos cincuenta.—M. Castro C.—J. A. Zeas, Srío.
2452 3 3

Nº 3827

Ignacio Martínez Soto, solicita título supletorio finca dieciocho manzanas, terreno propio, ubicada Comarca «El Llanito» esta jurisdicción, limitada: oriente, finca Francisco Romero; occidente, Feliciano Mendoza y Peña Blanca; norte, Luisa Martínez Angulo; sur, Antonio Agulo, camino enmedio.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal.

Secretaría Juzgado Distrito. Boaco, veintiocho Junio mil novecientos cincuenta.—J. Guzmán G. Srío.
2455 3 3

Nº 3880

Florencio López Lumbí, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Quilalí, solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Quilalí, linda: norte, Anselmo Pravia; sur, y occidente, Ismael Peralta; oriente, Felipe Martínez.

Valórase quinientos córdobas.

Oposición término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotlán, Junio diez de mil novecientos cincuenta.—A. Rivas Rivera, Srío.
2534 3 3

Nº 3883

Noé Borge, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Quilalí, solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Quilalí, linda: norte, Santos Martínez; sur, Sendalio Martínez; oriente, Arquímedez Herrera; occidente, Félix Vásquez.

Volórase setecientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotlán, Junio veintuno de mil novecientos cincuenta.—A. Rivas Rivera, Srío.
2531 3 3

Nº 3884

Ramón Bustamante, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Jícaro, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción del Jícaro, linda: norte, herederos de Cayetano Lagos; sur, camino de Jícaro a San Gregorio; oriente, Ignacio Rodríguez; occidente, Cuchillas Las Lapas.

Valórase seiscientos córdobas.

Oposición término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotal, Junio dos de mil novecientos cincuenta.—A. Rivas Rivera, Srío.

2530 3 3

Nº 3882

Margarito Gurdíán, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Quilalí, solicita título supletorio finca rústica, jurisdicción Quilalí, linda: norte, Anselmo Pravia; sur, Dionisio Mairena; oriente, Ventura Calderón; occidente, Leocadio Muñoz.

Valórase quinientos córdobas.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotal, Junio seis de mil novecientos cincuenta.—A. Rivas Rivera, Srío.

2532 3 3

Nº 3886

Manuel Pérez, mayor de edad, viudo, agricultor, domicilio de Telpaneca, solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Quilalí, linda: norte, Andrés Gutiérrez; sur, José y Marcelino Centeno; oriente, río Jícaro; occidente, Santiago Calero.

Valórase ochocientos córdobas.

Oposición término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotal, veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta.—A. Rivas Rivera, Srío.

2528 3 3

Nº 3888

Gregorio González, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Jícaro, solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Jícaro, linda: norte, Ramón Raudales; sur y occidente, Pascuala v. de Bellorín; oriente, Paulino González.

Valórase cuatrocientos córdobas.

Oposición término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotal Junio veintuno de mil novecientos cincuenta.—A. Rivas Rivera, Srío.

2526 3 3

Nº 3887

Santos Gutiérrez, mayor de edad, casado, agricultor, del domicilio de Quilalí, solicita título supletorio finca rústica jurisdicción Quilalí, lindante: norte, caño del Diablo; sur, quebrada de Oconguás; oriente, quebrada de Wiwili; occidente, Anastasio y Ascensión Gutiérrez.

Valórase en seiscientos córdobas.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Ocotal, Junio diez de mil novecientos cincuenta.—A. Rivas Rivera, Srío.

2527 3 3

Nº 4213

Máxima Treminio, solicita título supletorio una casa de tejas, sobre horeones, empalencada, diez varas de largo, cinco ancho, corredor centro, solar municipal diez varas frente, treintitrés fondo, esta ciudad salida Matagalpa, linda: oriente, carretera Interamericana; occidente, solar Cleofás Mendoza; norte, solar casa de Jesús Valdivia; sur, de Carmen Valle. Vale doscientos córdobas.

Quien considérese con derecho, opóngase término legal.

Ciudad Darío, veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta.—Juan B. Laguna.—Pedro Torres B., Srío.

Es conforme.—Pedro Torres R., Srío.

4213 3 1

Nº 4212

Remigio Urbina Ocoñi, solicita título supletorio, mejoras finca rústica sesenta manzanas, cercas de piedra, madera y pihuela; ubicada comarca Ispanigual, con potrero, thaguile, henequén, árboles frutales y rancho pajizo de habitación, linderos: oriente, Petronilo Orozco; occidente, Leonardo Loaisiga; norte, camino real de Olominapa a La Pita; y sur, Ruperto Ordóñez. Valen doscientos córdobas.

Quien considérese con derecho, opóngase término legal.

Juzgado Local.—Ciudad Darío, diez y ocho de Julio de mil novecientos cincuenta.—Juan B. Laguna.—Pedro Torres B., Srío.

Es conforme.—Pedro Torres R., Srío.

2797 3 1

Nº 4191

Lino Lazo, solicita título supletorio un cerramiento, como veinte manzanas extensión superficial ubicada paraje El Obotillo, de esta jurisdicción, lindante conjunto: oriente, predio María y Crescencio Cruz; occidente, predio Evaristo Lazo; norte, predio Nicolás Lazo; y sur, Sucesión Félix Lazo y Faustino Cruz. Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local.—Estelí, veintiuno Julio mil novecientos cincuenta.—Acelso Gutiérrez.—R. Arsenio Torres, Srío.

Es conforme con su original.—R. Arsenio Torres, Srío.

2780 3 1

MARCAS DE FABRICA

Nº 4298

Peter Jackson (overseas) Limited, de Londres, Inglaterra, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

du MAURIER

para proteger y distinguir; «Cigarrillos, Cigarros (puros) y Tabaco».

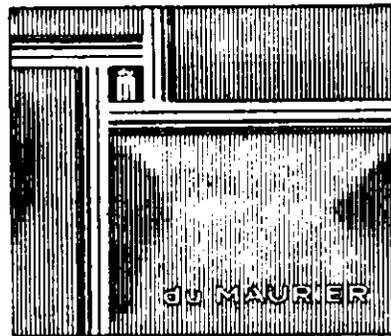
Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta.—Manuel Maltez, Oficial Mayor.

2202 3 1

Nº 4297

Peter Jackson (overseas) Limited, de Londres, Inglaterra, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



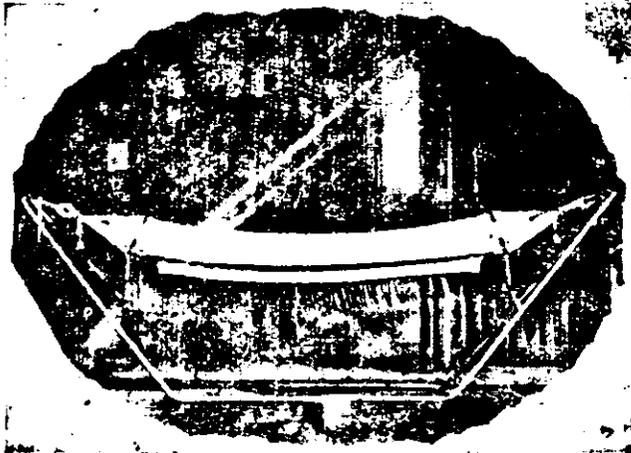
para proteger y distinguir; «Cigarrillos, Cigarros (Puros) y Tabaco».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta.—Manuel Maltez, Oficial Mayor,

2293 3 1

José Mexicales
Castillo Guerrero,
Nicaragüense, de
este domicilio, so-
licita depósito y
registro de la mar-
ca de Fábrica y
Comercio:



HAMACAS MEXICALES PORTÁTILES

para proteger ha-
macas de toda
clase.

Quien tenga de-
recho o póngase
término legal.

Ministerio de Fo-
mento. Managua,
D. N., veinticinco
de Mayo de mil
novecientos cin-
cuenta.—Raf. Raúl
Porras, Of. Mayor.
2734 3 1

TERRENOS NACIONALES

Nº 3850

Bartolo Calderón, solicita adjudicación gratuita, lote terreno nacional, cincuenta hectáreas de extensión, situado en montañas de «El Roble» en región de Mata de Caña, jurisdicción de Belén, limitado: norte, propiedad de don Luis Marengo; sur, terrenos nacionales; oriente, terrenos ejidos de Belén y poniente, terrenos nacionales; tiene chagüites y huertas para cultivos cereales.

Quien tenga derechos opóngase dentro de treinta días.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda, Rivas, 10. de Julio de 1950.—F. Buchting P.—Pedro J. Cerna, Srio.

2441 3 2

Nº 3864

Abraham Blandón Mairena, solicita dónesele gratuitamente cincuenta hectáreas de terreno nacional, situado en la cañada de Quillilito, de esta jurisdicción, lindante: oriente, posesión de Eugenio Hernández y Vicente Mairena; occidente, de Esteban Fuentes y Marcos Picado; norte, de Esteban Fuentes y sur, de Juan Godínez.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Matagalpa, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B., Jefe Político.—E. Alonso R., Srio.

2427 3 2

Nº 3862

Bartolo Sánchez Figueroa, solicita dónesele gratuitamente cien hectáreas de terreno nacional, situado en la cañada de Quillilito, de esta jurisdicción, lindante: oriente, posesión de Perfecto Hernández y Simón Zeas; occidente, de Tomás Castro; norte, posesión de Raymundo Castro y Marcial Pérez; y sur, de Eugenio Hernández y Dionisio Benítez.

Quien se crea con derecho opóngase dentro término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento. Matagalpa, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.—Lineado—del Departamento—Vale.—Juan F. Cerna B., Jefe Político.—E. Alonso R., Srio.

2429 3 2

Nº 3860

José Angel Díaz Hernández, solicita dónesele gratuitamente cincuenta hectáreas de terreno nacional, situado en la cañada de Quillito, de esta jurisdicción,

lindante: oriente, propiedad de Tomás Castro y Aniceto Zeas; occidente, de Manuel Sánchez y Purificación Vargas; norte, posesión de Pío Centeno y Leonidas Ramos; y sur, de Aniceto Zeas.

Quien se crea con derecho opóngase dentro término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B., Jefe Político.—E. Alonso R., Srio.

2431 3 2

Nº 3861

Pío Centeno Cruz, solicita dónesele gratuitamente cincuenta hectáreas de terreno nacional, situado en la cañada de Quillilito, de esta jurisdicción, lindante: oriente, posesión de Marcial Pérez; poniente, de Ramón Baltodano; norte, de Lupario Mercado; y sur, de José Angel Díaz.

Quien se crea con derecho opóngase dentro término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B., Jefe Político.—E. Alonso R., Srio.

2430 3 2

Nº 3859

Pablo Blandón Figueroa, solicita dónesele gratuitamente cincuenta hectáreas de terreno nacional, situado en la cañada de Rancho Grande, esta jurisdicción, lindante: oriente, posesión de José Pérez; poniente, de Máximo Hernández; norte, posesión de Jesús Calderón; y sur, de Francisco Rodríguez.

Quien se crea con derecho, opóngase dentro término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B., Jefe Político.—E. Alonso R., Srio.

2432 3 2

Nº 3858

Fausto Méndez Flores, solicita adjudicación gratuita lote de terreno nacional, situado en la cañada de Rancho Grande, esta jurisdicción, como de cincuenta hectáreas de extensión, lindante: oriente, propiedad de Alberto Montenegro; occidente, de Adán Pineda; norte, propiedad de Reyes Aguilar; y sur, de Esteban Acuña.

Opóngase quien se creyere con igual o mejor derecho dentro del término de ley.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Matagalpa, veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B., Jefe Político.—E. Alonso R., Srio.

2433 3 2

Nº 3711

Federico Blandón, solicita se le adjudique gratuitamente un lote de terreno nacional como de cien hectáreas de extensión, situado en la comarca «El Anzuelo», jurisdicción de Matiguás de este Departamento, el cual está cultivado y comprendido bajo los siguientes linderos: oriente, propiedad de Ambrosio Tinoco; occidente, la de Humberto Orozco; norte, propiedad de Maclovia de Reyes y sur, de Gustavo Pérez.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srio.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srio
2343 3 2

Nº 3710

Juan García Rocha, solicita adquirir gratuitamente un lote de terreno nacional, situado en la comarca Las Limas, jurisdicción del pueblo de Matiguás, de este Departamento, como de cien hectáreas de extensión cultivado en toda su extensión y comprendido bajo los siguientes linderos: oriente y sur, propiedad de José Albel Flores; occidente, la de Rosa Martínez; norte, propiedad de Agustín González.

Quien se considere con derecho, opóngase término legal.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Matagalpa, veinte de Junio de mil novecientos cincuenta.—Juan F. Cerna B.—E. Alonso R., Srio.

Es conforme. Ernesto Alonso Rosales, Srio.
2344 3 2

Nº 3332

Ernesto Bello, solicita donación gratuita lote terreno nacional cincuenta hectáreas, situado Comarca «La Gateada» jurisdicción de Villa Somoza. Limitado: Norte, posesión de Juan Vásquez y Lizardo Hernández; Sur, la de Estanislao Marín; Oriente, la de Francisco Bello Rueda; y Oeste, terreno baldío, falda cerro «La Gateada».

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez, Srio.
2894 3 1

Nº 4328

José Jirón Marín, solicita donación gratuita lote terreno nacional veinticinco hectáreas, situado en Comarca «El Chilamate», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, Sur, Este y Oeste, con posesión de José Antonio Marín.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derechos para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme.—diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.
2895 3 1

Nº 4397

J. Tomás Marín, solicita donación gratuita lote terreno nacional cincuenta hectáreas, situado en Comarca «El Chilamate» jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, posesión de J. Miguel Martínez; Este, la de José Bravo; Sur, terreno de los llamados de los Cárdenas; y Oeste, posesión de J. A. María.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.
9896 3 1

Nº 4326

Manuel Antonio [Castillo Duriez, solicita donación gratuita terreno nacional lote cincuenta hectáreas, en Comarca «La Gateada», jurisdicción Villa Somoza, limitado: Norte, posesión Rafael Castillo Lang; Este, la de Saturnino Palacios; Sur, la de Modesto Fonseca, carretera en medio; y Oeste, la de Francisco López.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.
2897 3 1

Nº 4325

Pedro José Marín, solicita donación gratuita lote terreno nacional veinticinco hectáreas, situado en Comarca «El Chilamate», jurisdicción Villa Somoza, limitado: Norte, Este, Sur y Oeste, posesión de J. Antonio Marín.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme.—Juigalpa diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.
2898 3 1

Nº 4324

J. Eduardo Marín, solicita donación gratuita lote de terreno nacional cincuenta hectáreas, situado en Comarca «El Chilamate», jurisdicción de Villa Somoza limitado: Norte, posesión de Estanislao Marín; Este, la de Antonio Marín; Sur, terreno llamado de los Cárdenas y Oeste, posesión de Felipe Suárez.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.
2899 3 1

Nº 4322

J. Antonio Marín, solicita donación gratuita terreno nacional que posee de cien hectáreas de terreno, situado en Comarca «El Chilamate», jurisdicción de Villa Somoza, limitado: Norte, posesión de J. Miguel Martínez; Este, la de José Bravo; Sur, terreno llamado de los Cárdenas; y Oeste, posesión de J. Eduardo Marín.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro del término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda. Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.

Es conforme.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srio.
2901 3 1

No 4323

Estanislao Marín, solicita donación gratuita lote de terreno nacional cincuenta hectáreas, situado en Comarca «El Chilamate», jurisdicción de Villa So-moza, limitado: Norte, posesión Francisco Bello Rueda; Este, las de Antonio Marín y Miguel Martínez; Sur, las de Atanasio Pérez y Eduardo Marín y Oeste, las de Atanasio Pérez y Francisco Bello Rueda.

Se cita y emplaza a quien tenga igual o mejor derecho para que dentro término de ley comparezca a esta oficina a deducir sus derechos.

Jefatura Política y Subdelegación de Hacienda.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srío.

Es conforme.—Juigalpa, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta.—N. Borge.—Ramón Sánchez C., Srío. 2900 3 1

TERRENOS MUNICIPALES

No 4050

Alberto Chavarría, de cincuenta y ocho años de edad, viudo, agricultor, de este domicilio, solicita en arriendo un lote de terreno de cinco hectáreas de extensión de propiedad Municipal, situado al occidente, de este pueblo, y como a dos mil metros de distancia, con estos linderos: norte, oriente y occidente, predio de Domingo Cruz y sur, el de Bernardo Quevara.

Quien se crea con algún derecho, opongase término de ley.

Dado Alcaldía Municipal Condega, las diez de la mañana del veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta.—testado—y—no vale.—Juan Jiménez, Alcalde Municipal.—Aráuz, Srío. Interino. 2876 3 1

No 4107

El joven Julio Cesar Pérez, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando donación solar medianero en este pueblo, para edificar casa en él con estos linderos: norte, solar esquinero Angel Plata; sur, solar esquinero al Anbal Robieto; oriente, solar esquinero Berta Chávez; occidente, solar libre.

El que pretenda derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, treinta de Junio de mil novecientos cincuenta.—Rodolfo Moncada.—Damián E. Martínez, Srío. 2708 3 1

No 4108

La señora Rosa Amalia Estrada R., presentóse Alcaldía Municipal solicitando donación solar mediano en este pueblo para edificar casa en él, linderos siguientes: norte, solar esquinero Daniel Laines; sur, carretera al Atlántico; este, solar mediano Jacinto Moncada Estrada; oeste, la misma carretera.

El que pretenda derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, diez y nueve de Junio de mil novecientos cincuenta.—Rodolfo Moncada.—Damián E. Martínez. 2708 3 1

No 4106

El señor Jacinto Moncada Estrada, presentóse Alcaldía Municipal solicitando donación solar medianero en este pueblo, edificar casa en él, estos linderos: norte, solar Isabel Cisneros; sur, solar esquinero de la Compañía Esso; este, solar medianero Rufino Bravo; oeste solar denunciado por Rosa Amalia Estrada R.

El que pretenda derecho, preséntese término legal.

Alcaldía Municipal. Santo Tomás, diez y nueve de Junio de mil novecientos cincuenta.—Rodolfo Moncada.—Damián E. Martínez. 2707 3 1

CITACION

No 4332

Juzgado 1º de lo Civil del Distrito. Managua, D. N., ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta Las diez de la mañana. Cítase a los acreedores de Alfredo Chan Kam para conocer del estado de cuentas que presentará el Procurador Definitivo y para resolver acerca de las medidas que se adoptarán para su finalización. Señálase para este efecto las nueve de la mañana del día uno de Septiembre próximo entrante y el local de este Juzgado previa publicación de los avisos de ley en el Diario Oficial «La Caceta», y en un periódico de esta localidad.—Aristides Somarriba.—Orlando E. Sevilla, Srío. 2907 3 2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

No 4331

María Delia Cristina Sánchez, solicita decláresela unión hermanas, heredera bienes, derecho y acciones, su padre Alejandro Sánchez, sin perjuicio porción conyugal.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, once Agosto mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Srío. 2908 1

No 4335

Rosa Amelia Corea de Quezada, y Máximo Jerónimo Corea, piden se les declare herederos de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejó don Gregorio Corea, extendiéndose el beneficio de declaratoria, a la madre de los solicitantes, señora Timotea Lara viuda de Corea y hermanos Carlos Alfonso Corea y Humberto Corea.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Juzgado 2º Civil del Distrito. Managua, once Agosto de mil novecientos cincuenta.—O. A. Sevilla A., Secretario. 2911 1

No 4307

Ignacio Carballo solicita decláresele en unión hermana Josefa heredero Lisimaco Carballo. Único bien casa y solar en El Diría, limitado Oriente José Juan Ruiz, calle en medio; Sur, Cayetano Carballo.

Quien créase con derecho, opóngase término ley.

Dado Juzgado Civil de Distrito. Granada, ocho Agosto mil novecientos cincuenta.—A. Arévalo.—Guillermo Barillas, Srío. 2879 1

No 4306

Luis Acuña, unión Remigia, Máximo, Ambrosio, Pablo, Coronado y María Acuña, solicita decláresele heredero su padre Silvano Acuña.

Bienes: dos caballerías modernas sitio San Francisco de Buena Vista y Ocotul, jurisdicción pueblos Santa Rosa, Sauce y San Nicolás de este Departamento.

Oyense oposiciones.

Juzgado Civil Distrito. León, cinco Agosto mil novecientos cincuenta.—J. R. Saborío E., Secretario. 2880 1

No 4311

Pascual Calderón Rodríguez, solicita ser declarado heredero de su madre Sinforosa Calderón. Bienes: predio como cincuenta manzanas, sitio Apasopo, jurisdicción Limay, lindante: Oriente, Juan Calderón; Poniente, Francisco Barahona, Norte, Juan Bantista Pérez; Sur, Toribio y José Rodríguez. Son coherederos: Pedro, Regino, Saturnino, Francisca, María, Toribia Calderón Rodríguez.

Oyense oposiciones término legal.

Juzgado Distrito. Estelí ocho Agosto mil novecientos cincuenta. Nueve de la mañana.—Julio César Madriral.—Calixto Gutiérrez B., Srío. 2887 1